

## REGLAMENTO DE LA SALA DE CÓMPUTO

### REQUISITOS PARA INGRESAR:

1. Ser alumno regular de la Facultad
2. Por ser alumno regular de la Universidad, el alumno tiene derecho a contar con una cuenta en la red universitaria, en caso de no contar con ella deberá solicitar su cuenta o renovación de la misma Dirección General de Servicios de Cómputo de la Universidad.

### *Solicitud de turno de máquina*

La sala de cómputo atenderá las solicitudes de los usuarios que acuden, el alumno solicitará el servicio específico que requiere para que se le asigne la máquina.

### OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS PARA EL USO DE LA SALA DE CÓMPUTO

1. Para hacer uso de la sala de manera individual, deberá presentar la credencial de alumno de la Facultad
2. El disco duro de la máquina asignada tiene uso exclusivo para la configuración global, no estando permitido cambios tales como papel tapiz, protectores de pantalla, instalación de programas. Cuando requiera grabar sus archivos personales, éstos deberán ser grabados en los espacios de red destinados para tal fin en la cuenta propia del alumno.
3. Al terminar su sesión el alumno debe de guardar sus archivos personales en su memoria USB o en su cuenta, debido a que periódicamente se limpian las máquinas y los archivos que no correspondan a la instalación original, son borrados definitivamente.
4. El alumno debe revisar la memoria USB que use para guardar su información para confirmar que dichos medios no estén infectados con virus informáticos.
5. Quedan totalmente prohibido el uso de programas de mensajería instantánea (chat).

6. El uso de internet dentro de la sala de cómputo es exclusivamente con fines académicos y de investigación, en caso de que el alumno accese a sitios pornográficos o de cualquier otra índole que dañe la moral, será considerado como falta grave y recibirá la sanción correspondiente.
7. Los alumnos deben de mantener la sala limpia, utilizando el bote correspondiente para tal fin.
8. En caso de existir algún problema con un equipo deberá de informar al responsable de la sala, para la revisión de dicho equipo.
9. Queda prohibido la introducción de alimentos y bebidas a la sala de cómputo.

### SANCIONES

1. En caso de la falta considerada no grave y sea la primera vez, alumno será acreedor a una amonestación privada.
2. Si el alumno reincide o comete una falta considerada como grave, se le avisará a la coordinación de su carrera para determinar la sanción correspondiente, la cual puede ir desde la negación del servicio por una semana hasta la suspensión definitiva del uso de la sala de cómputo.
3. El alumno que por uso inadecuado o negligencia dañe de forma parcial o total el equipo, deberá de reponer dicho equipo en la medida que fue el daño.